

Me acuerdo de que en el año de 1574  
 y cinco de octubre de noembre de  
 este año de 1574 y cinco años de junta  
 conca de la qual se acordó en las  
 de la yndia año de 1574 a saver el  
 de la guarda de la banda de  
 roncal de sem. de la yndia de nicola  
 garci de caceres alon de gonzales de  
 perluca joan de spino bago joan gon  
 zales de repulveda ja como corbario  
 cap. de joan buenbenquid don luiz  
 garci de caceres don mico las gineri alon  
 so taram fulgencio olana y joan san  
 ge don matias del pazo don nicolas  
 de p. joan alvarez de r. de  
 y de los muros y regidores de jmta de  
 la foz de aron lo h.

y que en quanto a no nombre de jmta de  
 para que asistan con su de del mar  
 que de los beliz para los efectos de fin esto  
 ante la guerra que de breu menester  
 con suer a forto que sean los señores  
 cap. mico las garci de caceres cap. al  
 gon cale de repulveda cap. joan  
 de spino bago cap. joan gonzales de  
 repulveda cap. ja como corbario cap.  
 don joan buenbenquid de licana

de bigonotario  
 et en omb rami  
 alo de cap. de nobre  
 capitane i nombre  
 de.

y en quanto a los demas pmtos con  
 tener en la propuscion de el dicho  
 morrquez se fomite an finismo a los

